

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

9 DE DICIEMBRE 2021

Lic. Alfredo Aceves Fernández - Agradeció la asistencia a las y los integrantes del Consejo de Promoción Económica de la Administración 2021-2024 del Ayuntamiento de Guadalajara y su compromiso de colaborar en el mismo.

Para dar inicio a la Sesión prosiguió a pasar lista de asistencia de sus integrantes:

Lic. Alfredo Aceves Fernández, presidente del Consejo de Promoción Económica de Guadalajara Presente

Rodrigo Gabriel Arias Salles, secretario técnico del consejo de Promoción Económica Presente

Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez, Síndico Municipal Presente

Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Presente

Luis Alberto Tejeda Navarro en representación del Dr. **Carlos Lomelí Bolaños**, Regidor Presente

Mtra. Patricia Campos Alfaro, Regidora Presente

En representación de la Lic. Ruth Isela Castañeda Ávila, Encargada de Despacho de la Contraloría Ciudadana contamos con la asistencia del **Cont. Alfonso Rosales Gómez** Presente

Arq. Otilia Pedroza Castañeda, Directora de Vivienda Municipal Invitada Presente

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' mark and a vertical arrow pointing upwards.]

Contando con la presencia del total de 7 de 7 integrantes de este Consejo, se declara quórum legal, asimismo se procede a dar lectura del orden del día que regirá esta sesión:

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III. Presentación y en su caso aprobación de solicitudes de incentivos fiscales.

IV.-Asuntos Varios.

V. Formal clausura de la sesión.

Una vez verificado el quórum y lectura del orden del día, les pregunto si es de aprobarse el orden del día. A favor por unanimidad.

Se dan por desahogados el primer y segundo punto de esta convocatoria.



Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, sobre la **Presentación y en su caso aprobación de solicitudes de incentivos fiscales**, se cedió el uso de la voz al secretario de este consejo Gabriel Arias Salles.

En uso de la voz el secretario del consejo Gabriel Arias Salles: Agradeció la asistencia de las y los presentes.

El primer proyecto que se presentó fue: **Vivienda Vertical Metropolitana S.A.P.I. de C.V.**; el proyecto se desarrolla en un terreno de 5,000 m2 y está constituido por 2 edificios de 10 niveles y 2 de estacionamiento alojando **230** unidades habitacionales. Domicilio del proyecto: calle Rafael Delgado No. 662, colonia SUTAJ. Inversión con capital Nacional de \$307'518,999.00 MXN. Con un Costo de la vivienda entre: **\$1,603,000.00 y \$1,700,000.00**. Generará 45 empleos durante su construcción y 3 empleos directos permanentes una vez terminado el proyecto.

De acuerdo a la Ley de Ingresos 2021 en su apartado en incentivos fiscales, el IMUVI determinará el porcentaje del incentivo en un dictamen técnico con base en sus programas de vivienda.

Este caso se determinó otorgar el 26% en los siguientes impuestos y derechos:

- Reembolso del impuesto predial
- Reembolso del impuesto sobre transmisiones patrimoniales
- Descuento del impuesto sobre negocios jurídicos

-Descuento de derechos sobre licencia de construcción

-Descuento sobre certificado de habitabilidad

En uso de la voz Gabriel Arias Salles secretario técnico del consejo mencionó los documentos que se recibieron para la integración del expediente.

En uso de la voz Otilia Pedroza Castañeda Mencionó que el desglose de los incentivos, así como el cálculo total de los incentivos se realiza directamente en tesorería una vez con la orden de pago.

En uso de la voz Alfredo Aceves Fernández: Solicitó a tesorería un estimado para las siguientes sesiones. Y aclaró que cuando los expedientes llegan a la mesa del consejo es porque ya pasaron por todos los procesos y dictámenes necesarios para la obtención su licencia.

En uso de la voz Gabriel Arias Salles: Se propone a los miembros del Consejo no autorizar los REEMBOLSOS por concepto de predial y transmisiones patrimoniales por los siguientes motivos:

El reglamento del Consejo no contempla incentivos vía reembolso en su artículo 25 fracción VIII... "Si es favorable la dictaminación del Consejo, los incentivos se otorgan por medio del descuento en los impuestos según sea la petición del inversionista dentro de los treinta días hábiles posteriores a la firma del convenio".

Solo menciona beneficios fiscales vía descuento. En este caso, el impuesto predial y las trasmisiones patrimoniales ya han sido pagadas.

Se propone a los miembros del Consejo autorizar los descuentos del 26% en los conceptos de Certificado de Habitabilidad, Licencia de Construcción y Negocios Jurídicos.

Si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano: Aprobado por Unanimidad.

En cuanto al segundo proyecto: quien lo solicita es **Vita Saltu Projects S.A.P.I de C.V.**, es un proyecto de vivienda vertical constituido por 21 unidades de departamentos y 1 local comercial, enfocado a vivienda económica, El proyecto cuenta con áreas comunes y espacios de recreación para los usuarios y no cuenta con estacionamiento. Domicilio del proyecto: calle Federación No.587, col La Perla en el centro de la ciudad. Inversión con capital Nacional de \$22'300,000.00 MXN. Costo de la vivienda entre: \$1,000,00.00 y \$1,300,000.00 Generará 70 empleos durante su construcción y 5 empleos Directos permanentes una vez terminado el proyecto.

Este caso se propone otorgar el 50% de descuento en los siguientes impuestos y derechos:

Página 3 de 5

- Descuento del impuesto sobre negocios jurídicos.
- Descuento de los derechos de aprovechamiento de la infraestructura básica.
- Descuento de derechos sobre licencia de construcción.
- Descuento sobre certificado de habitabilidad.

En uso de la voz el secretario del consejo Gabriel Arias Salles: Hizo mención de los documentos que integran el expediente.

Si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano: Aprobado por unanimidad.

Y el tercero y último, lo solicita: **B y R Arte Técnica, S.A. de C.V.**, es un proyecto de vivienda vertical con un global de 192 departamentos a desarrollarse en 3 etapas, esta primera se compone de 2 torres de 6 niveles de 48 unidades c/u de 2 y 3 recámaras. Con Domicilio en Av. Paseo de las aves No.5180, Colonia Huentitán el Alto. Inversión de primera etapa \$125,000,000MXN. Costo de la vivienda entre \$1,000,00.00 y \$1,300,000.00 y Generará 150 empleos durante su construcción y 10 empleos Directos permanentes una vez terminado el proyecto.

En este caso se propone otorgar el 29.5% de descuento en los siguientes conceptos:

- Descuento sobre el pago del **predial**
- Descuento del impuesto sobre **negocios jurídicos.**
- Descuento de los derechos de **aprovechamiento de la infraestructura básica.**
- Descuento de derechos sobre **licencia de construcción.**
- Descuento sobre **certificado de habitabilidad.**
- Descuentos sobre **licencia de urbanización.**

En uso de la voz **Gabriel Arias Salles**: Hizo mención de los documentos que integran el expediente.

Si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano: Aprobado por unanimidad.

En cuanto al desahogo del **cuarto punto del orden del día** en asuntos varios procedo a dar el uso de la voz a quien quiera hacer uso de ella.

En desahogo del **quinto punto del orden del día** y no habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos, del día 9 de diciembre del 2021.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA 2021**

25 de noviembre de 2021


Lic. Alfredo Aceves Fernández
Presidente del Consejo de
Promoción Económica de
Guadalajara.


Rodrigo Gabriel Arias Salles
Director de Promoción a la
Inversión y el Empleo.


**Mtra. Karina Anaid Hermsillo
Ramírez**
Síndica Municipal



Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal




Coordinación General
de Desarrollo Económico


**Luis Alberto Tejeda Navarro en
representación del Dr. Carlos
Lomelí Bolaños**
Regidor

Mtra. Patricia Campos Alfaro
Regidora


Cont. Alfonso Rosales Gómez
En representación de la
encargada de despacho de la
Contraloría Ciudadana


Arq. Otilia Pedroza Castañeda
Instituto Municipal de la Vivienda